

Departamento de Emisión, Teneduría del Gran Libro de la Dirección de la Deuda pública.

Mes de Diciembre de 1858.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en pago de toda clase de débitos y por conversiones en el expresado mes, que se forma en cumplimiento de lo acordado por la Junta, según lo dispuesto en la regla 23 del art. 48 de la Real Instrucción para el régimen de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851, y cuya publicación se hace para que los interesados puedan reclamar, en el término de 30 días, cualquier crédito nominativo de los correspondientes a esta demostración; en el concepto de que, pasado que sea este plazo, la Junta procederá a la quema pública, y son a saber:

Número de documentos.	RAMOS DE QUE PROCEDEN.	INTERESES.				TOTAL.
		Capitales	Capitalizables.	No capitalizables.	En Deuda amortizable.	
		Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
	Producto de atrasos.....	36.097,28				36.097,28
	Inutilización de efectos.....	9.506.384,99	839.128,71	4.535.352,31	778.184,79	12.358.050,80
	Acciones de carreteras.....	715.000				715.000
	Subastas de Deuda amortizable.....	14.735.000				14.735.000
	Idem del material del Tesoro.....	343.351,43				343.351,43
	Idem del personal.....	9.037.904,51				9.037.904,51
	Conversiones.....	33.272.738,21	539.128,31	4.535.352,31	778.184,79	36.125.404,02
		20.463.796,21	6.970		264.383,50	20.735.149,71
	TOTALES.....	53.736.534,42	546.098,71	4.535.352,31	1.042.568,29	56.860.553,73

AMORTIZACION POR PAGO DE DEBITOS.

2	Renta del 3 por 100 consolidada interior.....	7.000		4.470		8.470
3	Idem diferida.....	44.200		3.425,50		47.625,50
230	Idem del 4 por 100.....	339.341,21	146.119,65	102.917,09		488.377,95
94	Idem del 5 por 100 interior.....					
1	Lámina de participes legos en diezmos por rentas no percibidas.....	2.274.598,88	160.654,25	1.222.596,12		3.657.849,25
		7.200				7.200
299	Vales consolidados.....	476.612,35	332.354,81	204.943,60		913.910,76
519	Idem no consolidados.....	1.760.375,93				1.760.375,93
44	Deuda corriente al 5 por 100 a papel no negociable.....	586.803,39			778.184,79	1.364.988,18
216	Deuda sin intereses.....	4.080.680,25				4.080.680,25
72	Idem amortizable de primera clase.....	4.162.200				4.162.200
30	Idem id. de segunda interior.....	2.905.000				2.905.000
383	Idem id. exterior.....	6.668.000				6.668.000
347	Acciones de carreteras.....	715.000				715.000
6	Deuda del material del Tesoro preferente con interes.....	86.221,43				86.221,43
9	Idem no preferente con id.....	167.130				167.130
1	Idem del material del Tesoro id. sin interes.....	6.481,92				6.481,92
3.912	Idem sin interes procedente del personal.....	9.086.092,85				9.086.092,85
		33.272.738,21	539.128,71	4.535.352,31	778.184,79	36.125.404,02

AMORTIZACION POR CONVERSIONES.

98	Renta del 3 por 100 consolidada interior.....	4.473.000				4.473.000
3	Idem exterior.....	6.700				6.700
317	Idem diferida id.....	11.205.900				11.205.900
25	Idem del 5 por 100 exterior.....		5.700			5.700
4	Bono ó billete del Tesoro.....		4.270			4.270
307	Vales no conso idados.....	868.894,17				868.894,17
4	Deuda corriente al 5 por 100 a papel negociable.....	9.393,09			42.545,65	51.938,74
47	Idem id. no negociable.....	592.023,20			251.837,85	843.861,05
1	Idem sin interes.....	4.027.837,68				4.027.837,68
6	Idem amortizable de primera clase.....	1.705.578,24				1.705.578,24
6	Carpetas de Obras publicas.....	2.100.000				2.100.000
6	Deuda sin interes procedente del personal.....	9.469,83				9.469,83
		20.463.796,21	6.970		264.383,50	20.735.149,71

RESUMEN.

6.268	Amortización por pago de débitos.....	33.272.738,21	539.128,71	4.535.352,31	778.184,79	36.125.404,02
918	Idem por conversiones.....	20.463.796,21	6.970		264.383,50	20.735.149,71
	TOTALES.....	53.736.534,42	546.098,71	4.535.352,31	1.042.568,29	56.860.553,73

Importan los expresados siete mil ciento ochenta y seis documentos la cantidad total de cincuenta y seis millones ochocientos sesenta mil quinientos cincuenta y tres reales setenta y tres céntimos, en esta forma: cincuenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro reales cuarenta y dos céntimos por capitales; quinientos cuarenta y siete mil noventa y ocho reales y setenta y un céntimos por intereses capitalizables al tres por ciento; un millón quinientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y dos reales treinta y un céntimos por los no capitalizables, y un millón cuarenta y dos mil quinientos sesenta y ocho reales veintinueve céntimos por los de Deuda amortizable; advirtiéndose que la Deuda amortizada es la admitida en pago de débitos por todos conceptos, porque de la presentada a la conversión se ha dado la equivalente que ha resultado de las liquidaciones.

Madrid 8 de Marzo de 1859.—Pascual de Unceta.—Con mi intervención, José de Adaro.—V. B.—Sancho.

ANUNCIOS OFICIALES.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

Los señores cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería Central y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, se servirán presentar en esta Contaduría al Oficial encargado del Negociado de Clases pasivas, de dos a cuatro de la tarde en los días no feriados, la correspondiente certificación de existencia autorizada por el Párroco y el V. B. del Alcalde constitucional ó Inspector del distrito, expresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por padre y en un dre y el estado de los mismos en cuanto a viudas y huérfanos, así como el punto de la feligresía donde habitan, consecuentemente con lo dispuesto por la Superintendencia en 20 de Setiembre de 1855, suscribiendo la declaración impresa en los ejemplares que para este fin se les facilitan oportunamente.

Madrid 18 de Marzo de 1859.—José Fullós. —3

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Desde el día 20 del corriente mes de Marzo queda establecido el segundo correo diario entre esta corte y Toledo, servido por los trenes del ferro-carril que salen de Madrid á las ocho y quince minutos de la mañana y de Toledo á las cinco y veinticinco minutos de la tarde. La correspondencia y periódicos para dicha capital se recibirán en esta central hasta las siete y media de la mañana.

Madrid 18 de Marzo de 1859.—El Administrador, E. Moreno Lopez. —2

INDICE CRONOLÓGICO DE LAS OBRAS EXAMINADAS POR LA CENSURA DE TEATROS EL AÑO DE 1857.

MARZO.
 Número 1.—Antonio, drama original en cuatro actos y en prosa y verso. A. el 8.
 Núm. 2.—Paulina, drama original en un acto y en verso. A. el 8.
 Núm. 3.—Las precauciones, comedia original en un acto y en prosa. A. el 8.
 Núm. 4.—El peche, comedia en un acto arreglada á la escena española. A. el 8.
 Núm. 5.—Cervantes, drama arreglado del francés en cuatro actos y en prosa. A. el 8.
 Núm. 6.—La mosquita muerta, pieza ó mica original en un acto y en prosa. A. el 8.
 Núm. 7.—La expiación de un delito ó el machete victoriano, drama original en tres actos y en verso. A. el 16.
 Núm. 8.—Leal, disparate dramático original en un acto y en prosa. A. el 16.
 Núm. 9.—Los dos primos, comedia original en un acto y en verso. A. el 16.
 Núm. 10.—La escuela de la vida, comedia original en verso y dividida en tres épocas. A. el 22.
 Núm. 11.—Fanny la escocesa, drama en tres actos y en verso. A. con algunas supresiones el 24.
 Núm. 12.—Mi razón la del dinero, comedia original en dos actos y en prosa. A. el 25.
 Núm. 13.—Un marido que echa tripa, pieza cómica arreglada del francés en un acto. A. el 26.
 Núm. 14.—Le dernier jour d'un condamné, canción para el Teatro Real. A. el 28.

Núm. 15.—El crimen y la fortuna, drama original en tres actos y en prosa. A. el 31.

ABRIL.

Núm. 16.—El sueño, ó la huérfana de Franconia, obra dramática devuelta al autor el 1.º por no ser iguales las copias remitidas á la censura.
 Núm. 17.—San Vicente Ferrer, melodrama histórico-religioso, dividido en cuatro cuadros y en verso. A. el 6.
 Núm. 18.—Los Magyares, zarzuela original en cuatro actos. A. el 4.
 Núm. 19.—Ladron y verdugo, comedia arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 8.
 Núm. 20.—Nadie toque á la reina, zarzuela en tres actos arreglada á la escena española. A. el 8.
 Núm. 21.—¿De quién es el niño?, pieza en un acto arreglada á la escena española. A. el 8.
 Núm. 22.—Lo que son suegros, pieza en un acto, arreglada á la escena española. A. el 8.
 Núm. 23.—De un tiro dos pájaros, comedia original en un acto y en verso. A. el 12.
 Núm. 24.—El líbano y el rebanio, comedia en un acto. A. el 13.
 Núm. 25.—Predicador en desierto, drama original de costumbres en tres actos y en verso. A. el 20.
 Núm. 26.—El secreto de los caballeros, drama traducido del francés en cinco actos. A. el 20.
 Núm. 27.—Buena pieza! disparate cómico original en un acto y en verso. A. el 23.
 Núm. 28.—El ritmo de violetas, drama original en tres actos y en verso. A. el 23.
 Núm. 29.—La mujer de dos maridos, comedia arreglada á la escena española en un acto. A. con dos correcciones el 23.
 Núm. 30.—El árbol torcido, comedia original en tres actos y en verso. A. el 25.
 Núm. 31.—Como dos gotas de agua, comedia arreglada á la escena española en un acto. A. el 26.
 Núm. 32.—La duda, drama original en tres actos y en verso. A. el 29.
 Núm. 33.—Escenas del dos de Mayo, cuadro histórico de costumbres populares en prosa. A. el 30.
 Núm. 34.—Jaque al Rey, drama en cinco actos arreglado á la escena española. A. con algunas supresiones el 30.

MAYO.

Número 35.—Por simpatía, pieza original en un acto y en prosa. A. el 1.
 Núm. 36.—Susana, drama traducido del francés en cinco actos. A. el 10.
 Núm. 37.—Camino de presidio, drama en seis cuadros y un epilogo. A. el 16.
 Núm. 38.—Espíritu y materia, drama arreglado del francés en tres actos. A. el 18.
 Núm. 39.—Concha, apópsito lírico-bailable-franco-cordobés. A. el 20.
 Núm. 40.—Escenas del siglo de las luces, ó ríos y pobres de Madrid, drama original en tres actos y en verso. A. el 21.
 Núm. 41.—Grazalema, drama histórico original en tres actos y en verso. A. el 22.
 Núm. 42.—La estrella de Oriente, comedia de magia en tres actos y en verso, imitación de la titulada El Diabolo verde. A. el 22.
 Núm. 43.—¿Si sí ó no? juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 23.
 Núm. 44.—Un bolsillo y un paraguas, pieza en un acto y en prosa, arreglada á la escena española. A. el 23.

Núm. 45.—Una ráfaga, drama arreglado del francés en un acto. A. el 27.
 Núm. 46.—Quien más mira menos ve, comedia original en tres actos y en verso. A. el 31.

JUNIO.

Número 47.—Una mujer de historia, comedia tonada del francés en cuatro actos. A. con correcciones el 3.
 Núm. 48.—El fin del mundo en 13 de Junio, no se sabe qué cómico original. A. el 8.
 Núm. 49.—Libertad en la cocina, comedia original en tres actos y en verso. A. el 20.
 Núm. 50.—Una caja de dulces, comedia arreglada del francés en un acto. A. el 14.
 Núm. 51.—Dos artistas, comedia traducida libremente del francés en cuatro actos. A. el 18.
 Núm. 52.—El paraiso perdido, comedia original en tres actos y en prosa. A. el 19.
 Núm. 53.—Diez minutos de reinado, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 20.
 Núm. 54.—Las bodas venecianas, drama arreglado del francés en cuatro actos. A. el 20.
 Núm. 55.—A casa de un yerno, comedia arreglada del francés en dos actos. A. el 20.
 Núm. 56.—¿Dios me ha oído! drama original en tres actos y en verso. A. con correcciones el 22.
 Núm. 57.—Es fácil equivocarse, comedia en un acto y en verso. A. el 24.
 Núm. 58.—El mundo siempre es comedia, juguete arreglado del francés en un acto. A. con una corrección ligera el 24.
 Núm. 59.—La flor de la esperanza, comedia original en un acto y en verso. A. el 24.
 Núm. 60.—Ni una, ni otra, comedia original en tres actos y en verso. A. el 25.
 Núm. 61.—Efectos de un miriñaque, comedia imitada del francés en un acto. A. el 30.

JULIO.

Núm. 62.—Flaquezas del alma, drama original en tres actos y en verso. A. el 2.
 Núm. 63.—El Ebro, comedia original en tres actos y en verso. A. el 9.
 Núm. 64.—Los guardias del Cardenal, comedia original en tres actos y en verso. A. el 28.

AGOSTO.

Núm. 65.—Para un apuro un amigo, comedia original en un acto y en verso. D. el 24.
 Núm. 66.—La Colegiata, zarzuela en un acto. A. el 29.
 Núm. 67.—El Hijo del regimiento, zarzuela arreglada del francés en tres actos. A. el 30.
 Núm. 68.—Maria, zarzuela en un acto y en verso. A. el 30.
SEPTIEMBRE.
 Núm. 69.—Apuros de un marido, juguete original en un acto y en prosa. A. con una supresión el 3.
 Núm. 70.—Juan Diente, drama original en cinco actos y en verso. A. el 10.
 Núm. 71.—Gémo, arte y amor, comedia original en dos actos y en prosa. A. el 10.
 Núm. 72.—El amor y el interés, comedia original en tres actos y en verso. A. el 12.
 Núm. 73.—Tom Love ó el carnicero de Londres, drama original en tres actos. A. con algunas supresiones el 12.
 Núm. 74.—El Payaso, drama traducido del francés en cinco actos. A. el 16.

Núm. 75.—La jardinera de Santarem, zarzuela en tres actos. D. el 16.
 Núm. 76.—Casarse por carambola, comedia original en un acto y en verso. A. el 16.
 Núm. 77.—Mada, tragedia en tres actos. A. el 16.
 Núm. 78.—Mirra, tragedia en cinco actos. A. el 17.
 Núm. 79.—Maria Stuart, tragedia en cinco actos. A. el 17.
 Núm. 80.—I Guanti gialli, comedia en un acto. A. el 20.
 Núm. 81.—La doble casa, comedia en tres actos y en verso. A. el 20.
 Núm. 82.—Mocedades, comedia en tres actos y en verso. A. el 21.
 Núm. 83.—La astucia rompe cerrojos, comedia original en un acto y en verso. A. el 21.
 Núm. 84.—El montador verídico, comedia en un acto. A. el 22.
 Núm. 85.—La vida de una actriz, drama en cinco actos. A. el 22.
 Núm. 86.—Pia di Tolomei, tragedia en cinco actos. A. el 22.
 Núm. 87.—Rosmunda, tragedia en cinco actos. A. el 23.
 Núm. 88.—El Corsario, baile pantomimico en tres actos. A. el 23.
 Núm. 89.—Andrés el grabador, drama arreglado del francés en tres actos. A. el 24.
 Núm. 90.—Camma, tragedia en tres actos. A. el 24.
 Núm. 91.—Fazio, drama en cinco actos. A. el 25.
 Núm. 92.—I gelosi fortunati, juguete cómico en un acto. A. el 28.
 Núm. 93.—Un hombre importante, comedia original en tres actos y en verso. A. el 28.
 Núm. 94.—En paños menores, pieza arreglada del francés en un acto. A. el 28.
 Núm. 95.—Machet, tragedia en cuatro actos. A. el 28.
 Núm. 96.—Los Caballeros de la Estrella, drama arreglado del francés en seis cuadros. A. el 30.

OCTUBRE.

Núm. 97.—Los tres Banqueros, drama arreglado del francés en tres actos. A. con correcciones el 1.º.
 Núm. 98.—Bertrand el Madamigella Raton, comedia en un acto. A. el 4.º.
 Núm. 99.—Patineau, comedia en un acto. A. el 1.º.
 Núm. 100.—Il Pusillanimo, comedia en un acto. A. el 1.º.
 Núm. 101.—Un dente, comedia en un acto. A. el 1.º.
 Núm. 102.—La locandiera, comedia en tres actos. A. el 1.º.
 Núm. 103.—Francesca di Rimini, tragedia en cinco actos. A. el 1.º.
 Núm. 104.—La cocinera, comedia en un acto. A. el 3.
 Núm. 105.—Cio che piace alla prima attrice, pieza en un acto. A. el 5.
 Núm. 106.—Fedra, tragedia en cinco actos. A. el 7.
 Núm. 107.—El relámpago, zarzuela arreglada á la escena española en tres actos y en verso. A. el 8.
 Núm. 108.—El hijo pródigo, drama original en tres actos y en verso. A. el 8.
 Núm. 109.—Giuditta, tragedia en cinco actos. A. el 9.
 Núm. 110.—Adriana Lecouvreur, drama en cinco actos. A. el 9.
 Núm. 111.—El retrato hizo la boda, comedia original en un acto y en verso. A. el 13.
 Núm. 112.—Amor homeopático, comedia original en cuatro actos y en prosa. D. el 13.
 Núm. 113.—Una corona de espinas, drama original en tres actos y en verso. A. el 17.
 Núm. 114.—Dalila, drama traducido del francés en tres actos y seis cuadros. A. el 17.
 Núm. 115.—Achagues matrimoniales, comedia original en un acto y en verso. A. el 24.
 Núm. 116.—Secretos del corazón, drama original en tres actos y en verso. A. el 24.
 Núm. 117.—La gallina de los huevos de oro, juguete cómico arreglado del francés en un acto. A. el 31.
 Núm. 118.—Duda en el alma, drama original en tres actos y en verso. A. el 31.

NOVIEMBRE.

Número 119.—El bandido de Paris, drama traducido en cuatro actos. A. el 3.
 Núm. 120.—Un grano de arena, drama en cinco actos y siete cuadros. A. con correcciones el 3.
 Núm. 121.—Paco el contrabandista, comedia original en dos actos y en verso. A. con correcciones el 3.
 Núm. 122.—Un pollo de lugar, juguete cómico original en un acto. A. el 6.
 Núm. 123.—Bienes mal adquiridos, comedia traducida del francés en tres actos. A. con una corrección el 10.
 Núm. 124.—El becerro de oro, comedia traducida del francés en tres actos. A. el 10.
 Núm. 125.—Los tres panes de la caridad, drama traducido del francés en cinco actos. A. con el título de Marta la inclusera el 11.
 Núm. 126.—El perro de Montargis, ó la selva de Bondy, melodrama traducido del francés en tres actos. A. el 11.
 Núm. 127.—Amores volcánicos, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 17.
 Núm. 128.—La fe perdida, juguete cómico original en un acto. A. con una ligera supresión el 17.
 Núm. 129.—Una herencia completa, comedia original en dos actos y en verso. A. con el título de Todo se queda en casa y con supresiones el 17.
 Núm. 130.—Una noche como hay pocas, farsa original en un acto. A. con muchas supresiones el 17.
 Núm. 131.—La jardinera, zarzuela arreglada á la escena española en tres actos y en verso. A. con supresiones el 18.
 Núm. 132.—Entre el cielo y la tierra, drama original en tres actos y en verso. A. el 18.
 Núm. 133.—La luna de miel, viaje en dos actos arreglado á la escena española. A. el 20.
 Núm. 134.—Uno de tantos, comedia original en un acto y en verso. A. el 21.
 Núm. 135.—Madrid por dentro, drama en seis cuadros arreglado á la escena española. A. el 25 y prohibido luego por la superioridad.
 Núm. 136.—La herencia y la boda, comedia en tres actos. A. con supresiones el 26.
 Núm. 138.—Propósito de enmienda, comedia original en un acto y en verso. A. el 27.
 Núm. 138.—La paloma y los halcones, comedia original en tres actos y en verso. A. el 27.

DICIEMBRE.

Número 139.—Los fanfarrones del vicio, drama en tres actos arreglado á la escena española. A. el 2.
 Núm. 140.—Un día de prueba, drama arreglado del francés en tres actos. A. el 2.
 Núm. 141.—La cartera y el bolsillo, comedia arreglada del francés en un acto. A. el 2.
 Núm. 142.—El exterminio de un inocente, comedia arreglada del francés en un acto. A. el 2.
 Núm. 143.—El paje de la reina, drama original en tres actos y en verso. D. el 4.
 Núm. 144.—Un actor en el teatro, drama original en cuatro actos dividido en dos partes. A. el 11.
 Núm. 145.—El Patriarca del Tíria, drama original en tres actos y en verso. A. el 15.
 Núm. 146.—La planta exótica, comedia original en tres actos y en verso. A. el 15.
 Núm. 147.—La Roca negra, zarzuela arreglada del francés en tres actos. A. el 17.
 Núm. 148.—Los tres amores, drama original en tres actos y un prólogo. A. el 18.
 Núm. 149.—Gaspard, Melchor y Baltasar, comedia arreglada del francés en cuatro actos. A. con el título de El ahijado de todo el mundo el 18.
 Núm. 150.—Este cuarto se alquila, farsa cómica en tres actos arreglada á la escena española. A. el 19.
 Núm. 151.—Carnoli, drama en seis cuadros, segunda parte de Dalila. A. el 19.
 Núm. 152.—Madrid riendo y Madrid llorando, drama en cuatro actos y siete cuadros. A. con correcciones el 26.
 Núm. 153.—Un gallego con piel de oveja, comedia arreglada del francés en un acto. A. con supresiones el 26.
 Núm. 154.—Las hijas de su papá, juguete cómico-lírico-bailable en un acto. A. el 29.
 Núm. 155.—Luisa Miller, drama arreglado á la escena española en cuatro actos. A. el 29.
 Núm. 156.—Una cabeza del siglo XIX, comedia original en dos actos y en prosa. D. el 30.
 Núm. 157.—Leónide, comédie-vaudeville en trois actes. A. el 30.
 Núm. 158.—L'invitation à la valse, comédie en un acte et en prose. A. el 30.
 Núm. 159.—Le camp des revoltés, fantaisie en un acte. A. el 30.
 Núm. 160.—Clermont ou une femme d'artiste, comédie-vaudeville en trois actes. A. el 30.
 Núm. 161.—Les lanciers, comédie-vaudeville en un acte. A. el 30.

INDICE ALFABÉTICO DE LAS OBRAS EXAMINADAS POR LA CENSURA DE TEATROS EL AÑO DE 1857.

A casa de un yerno, comedia arreglada del francés en dos actos. A. el 20 de Junio.
 Achagues matrimoniales, comedia original en un acto y en verso. A. el 24 de Octubre.

Adriana Lecouvreur, drama en cinco actos. A. el 14 de Octubre.
 Amores volcánicos, juguete original en un acto y en verso. A. el 17 de Noviembre.
 Amor homeopático, comedia original en cuatro actos y en prosa. D. el 13 de Octubre.
 Amor (el) y el interés, comedia original en tres actos y en verso. A. el 12 de Setiembre.
 Andrés el grabador, drama arreglado del francés en cuatro actos. A. el 24 de Setiembre.
 Antonio, drama original en cuatro actos y en prosa y verso. A. el 8 de Marzo.
 Apuros de un marido, juguete original en un acto y en prosa y con una ligera supresión el 3 de Setiembre.
 Arbol (el) torcido, comedia en tres actos y en verso. A. el 25 de Abril.
 Astucia (la) rompe cerrojos, comedia original en un acto y en verso. A. el 23 de Setiembre.

B.

Bandido (el) de Paris, drama

Huérfanos (las) de la Caridad, drama arreglado del francés en cinco actos. A. con el título de María la inclusera el 11 de Noviembre.
Invitación (la) a la valse, comédie en un acte et en prose. A. el 30 de Diciembre.
Jaque al Rey, drama arreglado a la escena española en cinco actos. A. con supresiones el 30 de Abril.
Jardín (la), zarzuela en tres actos y en verso arreglada a la escena española. A. con supresiones el 18 de Noviembre.
Jardín (la) de Santarem, zarzuela en tres actos. D. el 6 de Diciembre.
Juan Diez, drama original en cinco actos y en verso. A. el 10 de Junio.
Lobo (el) y el rebaño, comedia en un acto. A. el 13 de Abril.
Lucandiera (la), comedia en tres actos. A. el 1.º de Octubre.
Lo que son suegras, pieza arreglada a la escena española en un acto. A. el 8 de Abril.
Luisa Müller, drama arreglado a la escena española en cuatro actos. A. el 29 de Diciembre.
Luna (la) de miel, viaje arreglado a la escena española en dos actos. A. el 20 de Noviembre.
Macbeth, tragedia en cuatro actos. A. el 28 de Setiembre.
Maguerras (los), zarzuela original en cuatro actos. A. el 6 de Abril.
Madrid por dentro, drama arreglado del francés en seis cuadros. A. por la censura con supresiones el 25 de Noviembre y prohibido luego por el Gobierno.
Madrid riendo y Madrid llorando, drama arreglado del francés en cuatro actos y siete cuadros. A. con correcciones el 26 de Diciembre.
María, zarzuela en un acto y en verso. A. el 30 de Agosto.
María Stuart, tragedia en cinco actos. A. el 17 de Setiembre.
Marido (un) que echa tripa, pieza arreglada en un acto. A. el 26 de Marzo.
Medea, tragedia en tres actos. A. el 16 de Setiembre.
Mentiroso (el) verídico, comedia en un acto. A. el 22 de Setiembre.
Mi razón la del dinero, comedia original en dos actos y en prosa. A. el 25 de Marzo.
Mirra, tragedia en cinco actos. A. el 17 de Setiembre.
Mocedades, comedia original en tres actos y en verso. A. el 21 de Setiembre.
Mosquita (la) muerta, pieza original en un acto y en prosa. A. el 8 de Marzo.
Mujer (la) de dos maridos, comedia arreglada a la escena española en un acto. A. con dos correcciones el 23 de Abril.
Mujer (una) de historia, comedia imitada del francés en cuatro actos. A. con correcciones el 3 de Junio.
Mundo (el) siempre es comedia, juguete arreglado en un acto. A. con una corrección el 14 de Junio.
Nadie toque a la Reina, zarzuela arreglada a la escena española en tres actos. A. el 8 de Abril.
Ni una ni otra, comedia original en tres actos y en verso. A. el 25 de Junio.
Noche (una) como hay pocas, farsa original en un acto. A. con muchas supresiones el 17 de Noviembre.
Paco el contrabandista, comedia original en dos actos y en verso. A. con correcciones el 3 de Noviembre.
Paje (el) de la Reina, comedia original en tres actos y en verso. D. el 4 de Diciembre.
Paloma (la) y los halcones, comedia original en tres actos y en verso. A. el 27 de Noviembre.
Paraguas (el) y el cochecito, comedia arreglada del francés en un acto. A. el 8 de Marzo.
Paraiso (el) perdido, comedia original en tres actos y en prosa. A. el 19 de Junio.
Para un apuro un amigo, comedia original en un acto. D. el 24 de Agosto.
Pateineu, comedia en un acto. A. el 1.º de Octubre.
Patriarca (el) del Turia, drama original en tres actos y en verso. A. el 15 de Diciembre.
Paulina, drama original en un acto y en verso. A. el 8 de Marzo.
Payaso (el), drama traducido del francés en cinco actos. A. el 16 de Setiembre.
Perro (el) de Montargis, ó la selva de Bondy, melodrama de espectáculo en tres actos. A. el 11 de Noviembre.
Pia di Tolomei, tragedia en cinco actos. A. el 22 de Setiembre.
Planta (la) exótica, comedia original en tres actos y en verso. A. el 17 de Diciembre.
Polo (un) de lugar, juguete cómico original en un acto. A. el 6 de Noviembre.
Por simpatía, pieza cómica original en un acto y en prosa. A. el 3 de Mayo.
Precauciones (las) ó el matrimonio masculino, comedia original en un acto. A. el 8 de Marzo.
Predicar en desierto, drama original de costumbres en tres actos y en verso. A. el 20 de Abril.
Propósito de enmienda, comedia original en un acto y en verso. A. el 27 de Noviembre.
Pusillaním (el), comedia en un acto. A. el 1.º de Octubre.
Quien más mira menos ve, comedia original en tres actos y en verso. A. el 30 de Mayo.
Ráfaga (una), drama arreglado del francés en un acto. A. el 27 de Mayo.
Ramo (el) de viditas, drama original en tres actos y en verso. A. el 23 de Abril.
Retámpago (el), zarzuela arreglada del francés en tres actos. A. el 8 de Octubre.
Retrato (el) hizo la boda, comedia original en un acto y en verso. A. el 13 de Octubre.
Rosa (la) negra, zarzuela arreglada del francés en tres actos. A. el 17 de Diciembre.
Rozmunda, tragedia en cinco actos. A. el 23 de Setiembre.
San Vicente Ferrer, melodrama histórico-religioso dividido en cuatro cuadros y en verso. A. el 6 de Abril.
Sarcot (el) de los Caballeros, drama traducido del francés en cinco actos. A. el 20 de Abril.
Serrote del corazón, drama original en tres actos y en verso. A. el 24 de Octubre.
Si será? juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 3 de Mayo.
Sueño (e), ó la huérfana de la Franconia, obra dramática dividida en cuatro actos y en verso. A. el 1.º de Abril por no ser igualmente los dos copias.
Susana, drama traducido del francés en cinco actos. A. el 10 de Mayo.
Tom-Love, ó el carnívoro de Londres, drama original en tres actos. A. con supresiones el 16 de Setiembre.
Tres (los) amores, drama original en tres actos y un prólogo. A. el 18 de Diciembre.
Tres (los) banqueros, drama arreglado a la escena española en tres actos. A. con correcciones el 1.º de Octubre.
Uno de tantos, comedia original en un acto y en verso. A. el 21 de Noviembre.
Vida (la) de una actriz, drama en cinco actos. A. el 22 de Setiembre.
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.
Hallándose vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento del pueblo de Jacarilla, en esta provincia, dotada con el haber anual de 912 rs., pagados del presupuesto municipal, he acordado se anuncie al público por término de un mes, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.
Los aspirantes pueden dirigir las instancias al Alcalde del citado pueblo dentro del plazo expresado.
Alicante 16 de Marzo de 1859.—Celestino Mas y Abad. 1119-3
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LEON.
Habiéndose extraviado una carta de pago por valor de 8,000 rs., que la viuda é hijos de Miñón ha entregado

en la Caja general de Depósitos de la Tesorería de esta provincia, para responder durante el año de 1858 de la publicación del Boletín oficial de la misma provincia, se anuncia en este periódico oficial a los efectos que dispone el art. 10 del Real decreto de 29 de Setiembre de 1852; advirtiendo que el ingreso se verificó con fecha 23 de Noviembre de 1857 con el núm. 46 de entrada y el 10 de inscripción.
Leon 14 de Marzo de 1859.—El Gobernador, Genaro Alas. 1109
En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Diciembre del año último de 1858, he acordado anunciar las vacantes de las plazas de Arquitecto y Delineante de provincia, dotadas la primera con el sueldo anual de 4,000 rs. e indemnización diaria de 40 en las salidas que para asuntos y trabajos del servicio se requiriera fuera del punto de su domicilio, y la segunda con el sueldo anual de 6,000 rs. e indemnización diaria de 24.
Lo que se publica en el presente periódico oficial a fin de que puedan solicitarlas cuantos lo estimen conveniente y reúnan los requisitos y conocimientos necesarios para su desempeño.
Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Gobierno dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid.
Leon 16 de Marzo de 1859.—Genaro Alas. 1110
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA S. H. ZARAGOZA.
Habiendo resuelto este Ayuntamiento proceder a la rotulación y numeración de las calles y plazas de esta ciudad, y deseando que esta importante mejora de ornato público pueda llevarse á efecto conforme á los adelantos de la época, y cual corresponde á su rango y categoría, invita por medio de este anuncio á todos los propietarios de fábricas de España á que, si gustan, reúnan á esta Municipalidad las muestras de toda clase de baldosas que elaboren y su valor, á fin de que la misma pueda elegir las que á la economía reúnan las debidas apetecibles condiciones.
Zaragoza 8 de Marzo de 1859.—El Presidente, Miguel Francisco Giménez.—De orden de S. E. Manuel C. Reynoso, Secretario. 1120-3
Autorizada competente la Municipalidad por el señor Gobernador de la provincia, ha determinado contratar en subasta el surtido de las cuatro carnicerías que tiene establecidas en beneficio público; teniendo lugar este acto el 8 de Abril próximo vieniendo, á las doce del día, en las Casas consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y según lo mandado en el Real decreto de 27 de Febrero de 1859 é instrucción de 10 de Marzo del mismo año, relativos á la celebración de toda clase de contratos sobre servicios públicos. Los pliegos se entregarán en el acto de la subasta y durante la primera media hora de aquél. Los licitadores que deseen presentarse, se adjudicará el servicio al más ventajoso proponente, y si hubiere dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitación, únicamente entre sus autores.
Las personas que hayan de tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta y se advierte que todo licitador deberá acompañar á su proposición la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de S. E. 4,000 rs. vn., cuya cantidad se exige como garantía provisional para responder del resultado del remate.
Zaragoza 15 de Marzo de 1859.—El Presidente, Miguel Francisco Giménez.—De acuerdo de S. E. Manuel C. Reynoso, Secretario. 1120-3
Modelo de proposición.
D. vecino de habitante en la calle de número enterado del pliego de condiciones para la contrata del surtido de carnes de las cuatro carnicerías que el Excmo. Ayuntamiento tiene establecidas en beneficio público, se comprometo al suministrar por término de un año, obligándose á expender el carnero en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, á cuartos la libra carnicera; en los de Junio, Julio y Agosto, á y en los de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre á La libra carnicera de vaca todo el año á De macho cabrío llano, en todo el año á Y el cordero á cuartos menos en carnicera que el precio á que vendan los demás abastecedores. Y de conformidad á lo que en el anuncio se manifiesta, acompaño la carta de pago que acredita haber verificado el depósito que se manda.
(Fecha y firma.)
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Se publica por término de 30 días, que empezarán á contarse desde el día en que aparezca el presente inserto en la Gaceta del Gobierno, la subasta del solar núm. 99 anexo 8 moderno de la calle de Jesús, retasado nuevamente en la cantidad de 4,439 rs. vn., cuyo acto de remate tendrá efecto en la oficina del Negociado el día después de la terminación del plazo.
Cádiz 14 de Marzo de 1859.—Pedro Rudolph. 1125
VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS.
PROVINCIA DE MADRID.
Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 20 de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:
Remate para el día 26 de Marzo de 1859, de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte, ante el Sr. Juez de primer instancia del distrito de Prado y Escrivano D. José Salcedo.
BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.
PARTIDO DE LA CAPITAL.
Vicibario.
Propios.—Rústicos.
MENOR CUANTÍA.
Número 1,156 del inventario.—La primera suerte sita en el arroyo Chichi, término de Vicibario, procedente de los propios de Ambroz, de segunda clase y de 13 fanegas, y celemines, equivalentes á 403 áreas y 71 centiáreas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. O. la tercera y primera suerte y P. id. tasada en 12,375 rs. y capitalizada, por la renta de 618 rs., tipo para la subasta.
Número 1,157 del inventario.—La segunda suerte de id., situación y procedencia como la anterior, dos pedazos de segunda clase, término del mismo pueblo, de 13 fanegas, 9 celemines, equivalentes á 403 áreas y 71 centiáreas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. O. la tercera y primera suerte y P. id. tasada en 12,375 rs. y capitalizada, por la renta de 618 rs., tipo para la subasta.
Número 1,158 del inventario.—La tercera suerte de id., de dos pedazos, sita en id., término del mismo pueblo, de propios de propios, de segunda clase, y de 13 fanegas, 9 celemines, equivalentes á 403 áreas y 71 centiáreas. Linda N. vecinos de la villa. M. Benito Sanz, O. vecinos de la villa y P. con la segunda suerte: tasada en 9,625 reales y capitalizada, por la renta de 481 rs., que los han graduado los peritos, en 10,822 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,159 del inventario.—La cuarta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,160 del inventario.—La quinta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,161 del inventario.—La sexta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,162 del inventario.—La séptima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,163 del inventario.—La octava suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,164 del inventario.—La novena suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,165 del inventario.—La décima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,166 del inventario.—La undécima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,167 del inventario.—La duodécima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,168 del inventario.—La decimotercera suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,169 del inventario.—La decimocuarta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,170 del inventario.—La decimoquinta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,171 del inventario.—La decimosexta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,172 del inventario.—La decimoséptima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,173 del inventario.—La decimoctava suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,174 del inventario.—La decimonovena suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,175 del inventario.—La vigésima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,176 del inventario.—La vigésima primera suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,177 del inventario.—La vigésima segunda suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,178 del inventario.—La vigésima tercera suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,179 del inventario.—La vigésima cuarta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,180 del inventario.—La vigésima quinta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,181 del inventario.—La vigésima sexta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,182 del inventario.—La vigésima séptima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,183 del inventario.—La vigésima octava suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,184 del inventario.—La vigésima novena suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,185 del inventario.—La vigésima décima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,186 del inventario.—La vigésima undécima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,187 del inventario.—La vigésima duodécima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,188 del inventario.—La vigésima decimotercera suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,189 del inventario.—La vigésima decimocuarta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,190 del inventario.—La vigésima decimoquinta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,191 del inventario.—La vigésima decimosexta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,192 del inventario.—La vigésima decimoséptima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,193 del inventario.—La vigésima decimoctava suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,194 del inventario.—La vigésima decimonovena suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,195 del inventario.—La vigésima vigésima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,196 del inventario.—La vigésima vigésima primera suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,197 del inventario.—La vigésima vigésima segunda suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,198 del inventario.—La vigésima vigésima tercera suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,199 del inventario.—La vigésima vigésima cuarta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,200 del inventario.—La vigésima vigésima quinta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,201 del inventario.—La vigésima vigésima sexta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,202 del inventario.—La vigésima vigésima séptima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,203 del inventario.—La vigésima vigésima octava suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,204 del inventario.—La vigésima vigésima novena suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,205 del inventario.—La vigésima vigésima décima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,206 del inventario.—La vigésima vigésima undécima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,207 del inventario.—La vigésima vigésima duodécima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,208 del inventario.—La vigésima vigésima decimotercera suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,209 del inventario.—La vigésima vigésima decimocuarta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,210 del inventario.—La vigésima vigésima decimoquinta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,211 del inventario.—La vigésima vigésima decimosexta suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,212 del inventario.—La vigésima vigésima decimoséptima suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,213 del inventario.—La vigésima vigésima decimoctava suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id. N. O. y P. con vecinos de la villa y M. camino de Ambroz: tasada en 16,500 rs. y capitalizada, por la renta de 825 rs., que los han graduado los peritos, en 18,562 rs. 50 cént., tipo para la subasta.
Número 1,214 del inventario.—La vigésima vigésima decimonovena suerte de id., situación y término id., y de la misma procedencia, de tercera clase y de 20 fanegas, equivalentes á 684 áreas y 80 milésimas. Linda N. vecinos de la villa. M. id

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta capital de Badajoz y su partido.

Por el presente hago saber que por auto dictado en el día de ayer he declarado la quiebra del comerciante de esta capital D. Dionisio Fernandez. Lo que se publica por este edicto para conocimiento del público; y en consecuencia prevengo á toda persona no haga ningunos pagos ni entregas de efectos al dicho comerciante quebrado Fernandez, sino al depositario nombrado, que lo es D. Juan de Dios Martinez, comerciante de esta ciudad; bajo la pena de no quedar los contraventores descargados ó relevados de sus obligaciones; así como ordeno también á toda persona que no pague ni entregue efectos al referido quebrado que hagan manifestación de ellas por notas que entregará á este Juzgado, bajo la pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoca, por último, á junta general de acreedores para dentro del término de 30 días, que empezó á correr desde el día de ayer, la que tendrá lugar ante este Juzgado el 19 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana, y á la que asistirán por sí ó por medio de personas autorizadas, con poder bastante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Badajoz 15 de Marzo de 1859.—Pascasio Fernandez.—Francisco Cienfuegos. 1447

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menendez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta capital, y á voluntad de sus actuales dueños, se ponen á la venta en pública subasta por término de 15 días dos capitales de censos redimibles, el uno de 251.205 rs. 42 mrs., impuestos al 3 por 100 sobre una casa sita en esta villa y su calle de la Cava baja, señalada con los números 20 moderno, 15 y 16 antiguos, manzana 450, y el otro de 8.505 rs., impuesto al mismo 3 por 100 sobre otra casa sita también en esta villa y su calle de Silva, número 3 moderno, 9 antiguo, manzana 456, habiéndose señalado para su remate el día 20 del próximo mes de Abril, á la una de su tarde, en la audiencia del referido Juzgado de Lavapiés; y se advierte que durante dicho término, y hasta el acto del remate, se admitirán las posturas que se hagan á caldita de que sean aceptadas por los interesados.

Los que quieran enterarse de la procedencia y títulos de dichos censos podrán pasar á la Escribanía del Licenciado D. Fermín Gutierrez y Gómez, que la tiene en la plazuela del Bombo, núm. 2, piso bajo, á las horas de despacho, donde se les instruirá.

Madrid 18 de Marzo de 1859.—Licenciado Fermín Gutierrez y Gómez. 1448

D. Mariano de Valdenebro y Oloqui, Auditor de Guerra honorario, Caballero de la Real y militar Orden de San Fernando, de la de San Juan de Jerusalén, condecorado con otras cruces de distinción, y por S. M. Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se cita á todas las personas que se creyeren con derecho á unas fincas de tres á cuatro obradas de terreno, sitas en el término del pueblo de Brea, de este partido, las cuales se dice proceder de un aniversario fundado en la iglesia de dicho pueblo, y que últimamente las poseyeron D. Francisco Guerra y su esposa Doña María Arias, vecinos de Madrid, para que dentro del término de 30 días lo deduzcan en forma ante este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto actuario, á continuación de los autos pendientes á instancia del Promotor fiscal de este propio Juzgado y demanda que ha formalizado sobre que se adjudiquen dichas fincas al Estado en concepto de bienes mostrencos; previniéndose á dichas personas á quienes se cita, que si comparecieren dentro del término que se les señala, se les admitirá justicia, y que en otro caso, transcurrido que fuese sin verificarlo, se acordará lo demás que proceda y les parará el perjuicio que haya lugar sin más citación.

Segovia 16 de Marzo de 1859.—Mariano de Valdenebro.—Miguel Gomez. 1491

D. Remigio Salomon, socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la Española de Arqueología, Caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica por acción de guerra, Secretario honorario de S. M. Juez de primera instancia del partido á que da nombre esta capital y de Hacienda de la provincia Aca.

Por el término de seis meses, contados desde el día que tenga cabida este edicto en la Gaceta de Madrid, cito y emplazo á D. Francisco Oslé y Doña Isabel Roja, ó á sus herederos y sucesores en el caso de haber fallecido dichos consortes, para que acudan á usar de su derecho ante el Juzgado de Santiago de Cuba que entiende en los autos de testamentaria de D. Manuel Oslé, natural de esta ciudad, soltero, quien á su muerte dejó 3.000 pesetas é instituyó por herederos á sus padres D. Francisco y Doña Isabel Roja, pero así como de acuerdo á virtud de exhorto del Sr. Alcalde mayor de la recordada ciudad de Santiago de Cuba, de fecha 28 de Enero anterior.

Dado y firmado en la ciudad de Santander á 4 de Marzo de 1859.—Remigio Salomon.—Por mandato de S. S., Ignacio Pere. 1433

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID.—Turin 18.—Segun cartas de la frontera, los austriacos han empezado los preparativos para minar el puente de Bufalora sobre el Tesino.

Marsella 18.—El Rey de las Dos Sicilias no mejora, y el Cardenal Riario ha mandado hacer rogativas. El Rey de Prusia había llegado á Nápoles.

Londres 18.—Se ha respondido á una interpelación que el Comisario Yech continuaba prisionero en Calcuta, y que sería puesto en libertad despues de la ratificación del tratado de paz. Malmesbury ha dicho en la Cámara que para salvar la integridad de la Turquía cinco Potencias habían nombrado una comisión que arreglase las fronteras del Montenegro.

Continúan las persecuciones contra la asociación del Fénix de Irlanda.

Nada hemos leído más interesante en los últimos periódicos recibidos del extranjero que el examen que hace La Patrie de una nota publicada por el *Moniteur* del 13 que, segun aquel periódico, no necesita explicaciones ni comentarios. Digna y mesurada como la política expuesta por el Emperador en su discurso, dicha nota tiene por objeto disipar los temores concebidos por Alemania en los asuntos de Italia. El interés de Francia en esta parte se ve perfectamente explicado mediante una noble declaración de principios que resume en pocas palabras la política francesa.

«La vida de una gran nación como la Francia, dice el periódico oficial, no se limita á sus fronteras, sino que se manifiesta en todo el mundo, merced á la saludable acción que ejerce en beneficio de su poderio nacional y con ventajas para la civilización. Cuando una Potencia renuncia á esta misión, abdica su puesto.»

Francia, pues, está interesada como Potencia europea en la cuestión italiana, pero no debe confundirse su *beneficia influencia*, que *proteje en todas partes el legitimo derecho, con las ambiciones que lo amenazan*. Hecha esta distinción tan justa por el *Moniteur*, califica á su modo á los hombres que intentan falsear en Alemania los deseos del Gobierno francés, esforzándose en sublevarla contra el vecino Imperio, y añade: «Atetardados en 1813, despertaron pasado medio siglo con pasiones y sentimientos sepultados en la historia, y que son un contrasentido en nuestros días; visionarios que quieren defender absolutamente lo que nadie piensa en atacar.»

En suma, la nota que nos ocupa termina con estas palabras: «El pueblo francés reúne á la susceptibilidad de su honor la prudencia de su poder, y si se le excita con la amenaza se le calma con la conciliación.»

La Gaceta de Elberfeld inserta una correspondencia de Stuttgart del 10 asegurando que la fría acogida que Austria ha recibido las proposiciones

mediadoras de Inglaterra y Prusia ha producido desagradable impresion en Alemania, y por todas partes comienza á ceder el entusiasmo manifestado al principio en favor de Austria. Se cree que la pertinacia de esta Potencia en rehusar concesiones legítimas perjudica á la Alemania. Por otra parte, los preparativos y armamentos formidables de Austria sobrepujan á las necesidades de una guerra defensiva, por cuya razón adquieren carácter provocador. En tales circunstancias no es probable que la Dieta consienta en mandar poner en pié de guerra fuerzas de la Confederación.

Noticias telegráficas de Marsella, fecha 14, anuncian haberse recibido en dicho día correspondencias de Calcuta y China con 4.300 fardos de seda.

Lord Elgin amenaza á los Bravos en una manifestación que les ha dirigido, expresando al mismo tiempo la desconfianza que al Embajador británico inspira el Gobierno de Pekin.

El Japon ha negado la entrada en sus puertos á un buque dinamárquico por no existir tratado alguno entre ambos países.

El cólera hizo sucumbir en Jeddo 150.000 personas en el espacio de un mes.

INTERIOR.

MADRID 20 DE MARZO.

MEMORIA LEIDA POR EL SECRETARIO DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL, D. CESAR DE EGUILAZ, EN EL SOLEMNE ACTO DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS ENTRE LOS NIÑOS QUE ASISTEN Á LAS ESCUELAS PRÁCTICAS DE LA MISMA, CORRESPONDIENTE AL CURSO DE 1857 Á 1858.

Excmo. é Ilmo. Sr.: En medio del tan imponente y grata solemnidad, cámbene la honra de elevar á la consideración de V. E. algunas breves noticias que tienen inmediata relación con este establecimiento y que se refieren al curso próximo pasado abierto en el mismo.

Pero antes de comenzar la lectura de la presente Memoria, séame licito el dar las debidas gracias á mi respetable Jefe por haberme proporcionado satisfacción tan cumplida. Tarea en extremo agradable es para mí la que se ha confiado á mis débiles fuerzas. Y como pudiera figurarse enojosa, si mis primeras palabras debieran manifestar que continúa presentando esta Escuela un estado altamente lisonjero y que son evidentes los adelantos que consigue? No dejaré de repetir que se va mejorando notablemente, aunque bien sé yo que no es desconocido su progreso por la ilustrada concurrencia que se digna concurrir.

Pero si son grandes ya y sumamente halagüeños los resultados beneficios que proporciona, mucho más grande y halagüeña es la esperanza de los abundantes y provechosos frutos que promete. No puede compararse en la actualidad la vida de este establecimiento á la de tantos otros que, despues de haber luchado con embarazosas dificultades, han conseguido llegar á cierta altura y se han estacionado en ella, porque no pueden ir más lejos, ó por mejor decir, porque han cumplido ya la misión que les fué encomendada. Recientemente planteado este establecimiento, y cuando digo recientemente, quiero significar la poca influencia que ejercen algunos años en las instituciones de importancia, estando próxima, repito, la fundación de esta Normal Central, se encuentra necesariamente en un periodo de lucha, de reformas, de atrevidos ensayos, de gloriosas aspiraciones.

Considerables son las ventajas que posee para elevarse á su total perfeccionamiento. Inteligencia bien dirigida, celo infatigable, actividad, orden, felices resultados, hé aquí el dulce cuadro que se ofrece á la contemplación de mi alma.

No es mi propósito, ni en mis atribuciones está, el calificar el comportamiento de los dignos profesores que consagran á esta Escuela sus afanes y la ilustran y fomentan. Pero si me parece compatible con el humilde cargo que desempeño el comunicarle, en nombre de nuestro ilustrado Jefe, las más cordiales y merecidas muestras de aprobación. Feliz yo que puedo anteceer su conducta sin que mi conciencia se lastime!

No dejaré tampoco de revelar, en este acto solemne, los nombres de aquellos alumnos que, con más lucimiento y verdadero saber, han dado fin á sus tareas literarias en el próximo pasado curso. Los Sres. D. Luis Oliveros, D. José Benito Dominguez, D. Antonio Bascon y Pascon, D. Francisco Rodriguez y Trelles, D. Roman de Torres, D. Pedro Izquierdo Ceacero, D. Sebastian Font, D. José Gich y Ros, D. Juan Perez Ovejuna, D. Juan Sanchez Morete, D. Juan Antonio Gallego, D. Emilio Yela de la Torre, D. Pedro Reyes Romero, D. Agustín Furió y Suarez y D. Higinio Martín y Sanchez, han sido calificados con la nota de sobresalientes, por su constante aplicación, señalado aprovechamiento y conducta irreprochable. Seguro estoy de que siempre recordarán con jozo estos momentos, en que las distinguidas personas congregadas en este sitio les saludan como á una nueva esperanza de su nación y les envían una inextinguible enhorabuena desde el fondo de sus corazones.

Voy á pasar ahora, Excmo. Sr., á referir los datos que he recogido, acomodándome al orden de fechas, que me parece, para el objeto que me propongo, el más claro y conveniente. Reservare, no obstante, para lo último todo lo relativo á los exámenes que han tenido lugar en el establecimiento. V. E. podrá enterarse de lo que á ellos corresponde en los breves estados que acompañan á esta Memoria.

Inaugurado el curso el día 2 de Octubre del año á que voy refiriéndome, se abrieron bajo los más felices auspicios las clases de esta Normal Central, abúndose en ella un mismo método de enseñanza que en los años anteriores, y cuidándose especialmente de dirigir y perfeccionar, con la más sana doctrina y con el ejemplo, la educación moral de los alumnos. Cúmplenle el dejar consignado que, por causas especiales relativas al nuevo Plan de Estudios, prorrogóse hasta mediados de Octubre la matrícula abierta el 15 de Setiembre.

Nada digno de particular mención se presenta hasta los días 7 y 8 del mencionado mes de Octubre, en el primero de los cuales comunicó á su orden la Dirección general de Instrucción pública al Director de la Escuela D. Basilio Sebastian Castellanos, confiándole el cargo de Profesores del cuarto año, que se creó en el citado Plan de Estudios, á los inteligentes y laboriosos maestros de esta Normal D. José María Flores y D. Jacinto Sarasi, y en el segundo de los expresados días se recibió una Real orden en la cual se mandaba que las dos Escuelas prácticas elemental y superior, existentes en el establecimiento, fueran desempeñadas por dos Maestros de igual categoría y que se sacase á oposición la primera de dichas plazas para el curso siguiente.

Luego que fué cerrada la matrícula definitivamente, se pasó un oficio al Excmo. Sr. Rector de la Universidad central, poniendo en su conocimiento la distribución hecha de las horas que debían emplearse en las cátedras de los alumnos del nuevo cuarto año y suplicándole que se sirviera honrar con su presencia la inauguración del mismo.

Verifícase esta el día 26 de Octubre, y fué presidida por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad que á ella se dignó asistir, desearo desear el estímulo en el ánimo de los que se dedican á la sagrada y difícil carrera del magisterio público y contribuyeron poderosamente á reverter los actos de esta Normal Central de la importancia que á ellos se debe. No vi-y á ocuparme en los pormenores relativos á este acontecimiento: diré tan solo que el Sr. Director de esta Escuela leyó un extenso y notable discurso, en el cual hacía frecuentes alusiones á su digno antecesor D. Juan E. Hartzensbusch, recordando algunas de sus hermosas y verdaderas máximas de moral y virtudes generosas, y el dulce tributo de sus profundas simpatías; dirá también, á que yo tuve entonces el mismo honor que hoy me dispensa, leyendo una sucinta Memoria correspondiente al curso de 1856 á 1857.

En el día que sucedió al que tuvo lugar el acto que he referido, asistieron á la iglesia del Cor de Gracia, con el objeto de confesarse los niños de las Escuelas prácticas de este establecimiento, y en el día siguiente, que fué el 28, recibieron en la iglesia del Monasterio de las Salesas nuevas la sagrada Comunión, siendo esta la tercera vez que en el año cumplían con ese religioso precepto.

El Sr. Director D. Basilio Sebastian Castellanos y el Regente de dichas Escuelas conculgaron también, y el acto vino á coronarse con la repartición de varios premios entre los alumnos.

Dijo la misa en tan solemnes circunstancias el virtuoso Capellán y dignísimo Profesor del establecimiento D. Sebastian Fernandez.

Paso ahora al 15 de Diciembre. En este día se dignó visitar las Escuelas Dominicales, establecidas en el mismo edificio que ocupa esta Normal, S. M. Rey y su corte recibieron el Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos y el

mencionado Sr. Fernanlez, únicas personas que en aquellos instantes pudieron salir al encuentro de S. M. por hallarse los demás Profesores ausentes del establecimiento.

S. M. pareció quedar sumamente complacido, tanto de los progresos de este como del estado en que se encontraban dichas Escuelas, y tuvo á bien regalar á esta Central, como exprossion del vivo interés que le inspiraba dos magníficos retratos, uno suyo y otro de su augusta Esposa.

El día 20 del mismo mes se verificaron los exámenes de los niños de la Escuela Superior, y el 21 los relativos á la Elemental, habiendo asistido á estos algunos de las personas más ilustradas del ramo. Con gusto citaría en esta ocasión los nombres de los aventajados discípulos que obtuvieron la nota de sobresalientes en dichos exámenes, si su crecido número no me lo impidiera. Constarán, no obstante, en un estado que, con el solo objeto de que lleguen á noticia de V. E. y del público, he añadido á esta Memoria.

No bien el referido acto tuvo fin, el Sr. D. Pedro Cabello, Regente de dichas Escuelas, leyó una detallada y correcta Memoria, en la cual hizo ver el estado en que aquellas se encontraban cuando á él se le encomendó su regencia, y las sucesivas variaciones que había ido introduciendo en las mismas, dando con esto una prueba evidente de su acierto en el modo de difundir la enseñanza y de la rectitud de sus acciones.

Durante el mes de Enero no se ofrece á la consideración cosa que deba consignarse, si se exceptúa la toma de posesion por D. Bernabé Sainz Sierra de la plaza de Maestro de la Escuela práctica elemental, que ganó por oposición.

Fijome, por lo tanto, en el mes de Febrero. Comenzáronse en el día 1.º del mismo las oposiciones á la plaza de segundo Maestro, vacante en la Escuela Normal de Cádiz, y se terminaron el día 8. El Tribunal declaró que de los tres opositores que se habían presentado ninguno reunía los requisitos indispensables para ocupar dicha plaza, pero que si se hallaban en disposición de desempeñar el cargo de maestros terceros.

El día 1.º de Abril, correspondiente á la Semana Santa, fué empleado por los niños de esta Normal en recorrer los monumentos de las iglesias, y el día 6 en preparar su espíritu para recibir dignamente la sagrada Comunión, lo cual realizaron con respetuosa compostura, y entre ellos algunos que cumplieron por la primera vez en su vida con este precepto que nuestra Religión nos impone.

Restárame poner en conocimiento de V. E., y con esto doy fin al breve cuadro de lo acaecido en el establecimiento, que el día 13 de Mayo se dignaron visitar las dependencias todas de esta Normal, dando una prueba más del constante apoyo que el Gobierno de S. M. sigue dispensándole, el Excmo. Sr. Conde de Guendulain, entonces Ministro de Fomento, y el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública D. Eugenio de Ochoa; que el día 24 del expresado mes adquirió el Sr. Director D. Basilio Sebastian Castellanos un pequeño altar para el oratorio que piensa hacer construir en la Escuela el mismo señor, con el objeto de que los alumnos puedan asistir al santo sacrificio de la Misa sin tener que salir del establecimiento; y por último, que han sido recibidas en éste algunas cantidades destinadas á satisfacer el coste de las obras hechas en el mismo. En un estado adjunto á esta

Memoria expreso para mayor claridad el número á que ascienden dichas cantidades, el uso que de ellas se hizo y las fechas de los días en que fueron cobradas.

Dejaré ahora, Excmo. Sr., fijando por un instante mi vista en las Escuelas Normales de este distrito universitario, de elevar al conocimiento de V. E. los esfuerzos laudables de sus dignos Directores y Maestros, que sin descanso contribuyen á sostener su movimiento progresivo, á fijar sólidamente sus bases, á engrandecer sus elevadas miras y á realizarlas. Pense en extremo no ha sido hasta hoy la vida de esos establecimientos que hacen esperar tan señalados beneficios, y seguramente los esfuerzos que en su marcha han encontrado hubieran sido superiores á sus fuerzas, si la constante protección del Gobierno de S. M., en quien tenían depositada una confianza sin límites, no les hubiera infundido aliento para dominarlos y destruirlos. No quiero en esto decir que se halen en la actualidad libres de obstáculos: muchos y muy grandes tienen todavía que vencer para llevar desembarazadamente su importante y gloriosa misión; pero que no podrán conseguir los buenos deseos dirigidos por la clara luz de la inteligencia y secundados por una protección decidida y poderosa? Yo creo firmemente que cuando vuelva á tratar de dichas Escuelas con toda la extensión que reclaman, si tal honra me cabe, tendré la dulce satisfacción de ratificar mis palabras, presentando un estado satisfactorio de sus adelantos progresos.

Hé aquí terminada, Excmo. Sr., la breve Memoria que me fué encargada. Con júbilo he hablado de los progresos de este establecimiento. Pueda haberlos referido en ocasión más favorable? Dentro de poco va á ser premiado con noble y elevado y generoso desprendimiento por una de las primeras dignidades de la nación el merito de algunos discípulos de esta Escuela.

Ojalá que en medio de la gloria y de la íntima satisfacción que deben experimentar y que habrán llenado sus almas de inefable ternura, consagren un recuerdo á esos infortunados niños que en las pobres escuelas de miserables pueblos reciben una imperfecta educación y consumen los primeros años de su vida estudiando lo que aprender no pueden y no cuentan con un estímulo que encienda el fuego del entusiasmo en sus corazones, ni con premios que compensen sus tareas, las más de las veces infructuosas. Ojalá que vayan adquiriendo y alimentando deseos ardientes de desvanecer algún día las tinieblas de su espíritu, de librarse de las amarguras y penalidades de una vida sin aspiraciones gloriosas, de buscar los medios necesarios para ilustrar su inteligencia, que no por hallarse oscurecida es incapaz nunca de despreciar los sublimes destellos con que Dios ha enriquecido el alma de los humanos; así por muy pobres y desgraciados que sean. Y ojalá encuentren nuevo afán de estudios en las aulas caricias de sus tiernas madres, que por fortuna las tengan! en los lisonjeros plácemes de sus verdaderos amigos y en el aprecio y consideración, en fin, de aquellas personas á cuya noticia lleguen sus tempras y merecidos triunfos!

He terminado, Excmo. Sr., y doy un voto de gracias á V. E. y á los señores todos que á este acto solemne se han dignado asistir por la marcada benevolencia con que han otorgado mis palabras.

CESAR DE EGUILAZ.

CURSO DE 1857 Á 1858.

Cuadro que comprende el número de los alumnos matriculados en primero, segundo, tercero y cuarto año de la carrera del Magisterio, y de los aprobados y reprobados en los exámenes de ingreso de semestre y de prueba de curso.

	Matriculados.	Sobresalientes.	Muy buenos.	Buenos.	Medios.	Malos.	Reprobados.
Resultado de los exámenes de ingreso.....	51	3	»	15	33	»	10
Matriculados en segundo año.....	40	»	»	»	»	»	2
Idem en tercer id.....	46	»	»	»	»	»	6
Idem en cuarto id.....	31	»	»	»	»	»	»
Resultado de los exámenes de (Primer año.....	»	»	1	7	17	10	»
(Segundo id.....	»	»	2	11	16	3	»
(Tercer id.....	»	»	1	7	23	1	»
(Cuarto id.....	»	»	11	4	6	2	»
Idem de los exámenes ordinarios y extraordinarios de (Primer año.....	»	»	2	»	10	7	»
(Segundo id.....	»	»	»	»	15	14	»
(Tercer id.....	»	»	»	»	13	16	»
(Cuarto id.....	»	»	4	»	5	7	»

Madrid 15 de Enero de 1859.—El Secretario, César de Eguláz.—V. B.—El Director, Basilio Sebastian Castellanos.

EXÁMENES DE REVALIDA VERIFICADOS EN ESTA ESCUELA NORMAL CENTRAL DURANTE EL CURSO DE 1857 Á 1858.

FECHAS.	PRESIDENTES.	Presencialidad ó exámenes.	Títulos que obtuvieron.	Sobresalientes.	Buenos.	Medios.	Suspensos.	Reprobados.
Días del 18 al 24 de Marzo de 1858.....	Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero	41	Superior.....	»	2	2	4	»
»	»	»	Elemental.....	»	1	2	»	»
Días del 7 al 13 de Julio de 1858.....	Idem.....	17	Normal.....	»	7	»	»	»
»	»	»	Superior.....	»	1	7	»	»
»	»	»	Elemental.....	»	»	2	»	»
Días del 4 al 22 de Agosto.....	Idem.....	4	Normal.....	»	1	3	»	»
Días del 28 de Agosto al 1.º de Setiembre.....	Idem.....	7	Normal.....	»	2	4	»	»
»	»	»	Superior.....	»	»	1	»	»

Madrid 15 de Enero de 1859.—El Secretario, César de Eguláz.—V. B.—El Director, Basilio Sebastian Castellanos.

Nota de los niños que en los exámenes públicos celebrados en la Escuela Normal Central, en las días 21 y 22 de Diciembre de 1857, han obtenido la nota de sobresaliente.

ESCUELA SUPERIOR.	
D. Antonio Eldado Aguado.	
D. Cástro Lorenzo García.	
D. Carlos García.	
D. Emilio Montaner.	
D. Enrique Muñoz.	
D. Manuel Perez Arcos.	
D. Máximo Ramos.	
D. Pedro Ferrer.	
D. Ricardo Gaspar.	
D. Tomás Medrano.	

ESCUELA ELEMENTAL.	
D. Eugenio Pardo Duran.	
D. Cesar Aureliano Aróstegui.	
D. Félix Gomez y García.	
D. Eduardo Benita.	
D. José Antonio Castañé.	
D. Antonio García.	
D. Luis Delance.	
D. Nicolás García Sierra.	
D. Juan Eduardo Fernandez.	
D. Antonio Fácio.	
D. Ricardo Fernandez.	
D. Antonio Lavín.	
D. Adolfo Villa y Miguel.	

Madrid 15 de Enero de 1859.—El Secretario, César de Eguláz.—V. B.—El Director, Basilio Sebastian Castellanos.

Leemos en La Correspondencia autógrafa: «Una persona, que tenemos motivos para creer bien enterada, nos ha asegurado y rogado que así lo digamos, que el Sr. D. Martín de los Heros no ha fallecido á consecuencia de una insolación, sino á causa más bien del profundo sentimiento que le causó la pérdida de su constante é íntimo amigo el Senador Sr. Olvera. En los dos meses que duró la enfermedad de éste, el Sr. Heros le visitó diariamente dos veces; y habiéndole acompañado á su última morada, volvió tan afectado, y se acogió tanto al ver la triste posición en que quedaban la viuda é hijo de Olvera, que en presencia de dicha señora y su familia tuvo una conmoción extraordinaria; y las lágrimas de su venerable amigo; desde aquel momento, y en las dos veces que volvió á ver la viuda, continuó en el mismo estado de abatimiento, y tornó á reproducirse la misma congoja, y por último cayó en cama para no volverse á levantar.»

Á fin del presente mes se va á abrir en la calle de la Victoria esquina á la Carrera de San Levantino, una magnífica fonda, en la que no se habrá conocido en Madrid, y que podrá competir con las mejores de París y Londres. Ocupará todo el hermoso edificio que se ha cons-

SANTOS DEL DIA.—San Niceto, Obispo, y Santa Eufemia, mártir.

BOLETIN DE TEATROS.

Anteanoche se verificó en el teatro de Jovelanos el segundo concierto sacro que atrajo á dicho local la misma numerosa y escogida concurrencia que el anterior.

En la primera parte del espectáculo se repitió el magnífico motete á voces solas, original del Sr. D. Hilario Estrella.

El mismo éxito alcanzó entre numerosísimos aplausos el duo de *Camera*, de Rossini, ejecutado admirablemente por los Sres. Monasterio y Lasserre en el violín y violoncello.

El distinguido compositor D. Mariano Vazquez los acompañó en el piano con singular inteligencia y maestría. Las mismas cualidades resaltaron en las variaciones ejecutadas en el arpa por la Sra. Roaldes.

La segunda parte fué enteramente igual á la del primer concierto. A causa de la enfermedad de la señorita Murillo, hizo sus veces la Sra. Santa María, cantando al par de la Sra. Mora el tierno duo, que, como la otra noche se repitió entre aplausos.

Mucha cosecha de estos y de monedas aguardan en los futuros conciertos á los artistas y al empresario señor Salas.

Anoche se abrió nuevamente el Teatro Real, y la concurrencia que á él asistió fué más numerosa que en las butacas que en los paíes; pero en unas y otras escogida y elegante. Cantóse *La Traviata*, ofreciendo la novedad de desempeñar la parte de barítono el Sr. Bartolini, quien mereció repetidos aplausos del público, el cual se los tributó así mismo abundantes á la de Giuli y á Giugliini, que tratabaron con empeño. El lunes se estrenó *Il saltambano*, y deseamos buena suerte á los artistas-empeñados.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL.—El Consejo de administración, en cumplimiento de los artículos 43 y 46 de los estatutos de esta sociedad, ha acordado convocar la junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al presente año para el día 30 de Mayo próximo venidero, á la una de la tarde, en el domicilio social, calle de Fuencarral, núm. 2, cuarto bajo.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, esta junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan mayor número de acciones con tal de que no bajen de 50.

Conforme á lo dispuesto en el art. 42 de